



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00590325- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 10;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Extensión Universitaria y abonar al personal detallado que en (planilla forma parte de la presente como archivo embebido), las horas extras correspondientes al mes de julio de 2025, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

